



1. Información estadística sobre el derecho de acceso a la información pública

- **Año 2017**

Durante el año 2017, efectuada consulta a los distintos servicios municipales, respecto a la presentación de manera presencial de solicitudes del derecho de acceso a la información pública, para su tramitación con arreglo a la ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, resultan los siguientes datos:

- **Número de solicitudes recibidas:** 29.
- **Número de solicitudes estimadas/desestimadas/estimadas parcialmente:** 29 solicitudes estimadas (debido a que no existen datos de especial protección, la totalidad de solicitudes han sido admitidas y no ha habido ninguna denegada ni estimada parcialmente).
- **Resumen temático:** Solicitudes de acceso a expedientes finalizados y que se encuentran en el archivo de oficina de Licencias de Obras de la Concejalía de Urbanismo.

En cuanto a presentación de solicitudes a través del registro electrónico, constan 11 solicitudes de interesados que erróneamente seleccionaron este procedimiento, pero que corresponden a otro tipo de tramitaciones administrativas, por lo que se remitieron para su tramitación a los servicios municipales competentes, y se informó de tal circunstancia a los interesados (padrón de habitantes, gestión tributaria, etc).